

Edicto

III.E.688

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. NICOLAS GOMEZ SANTOS, Magistrado Juez de 1ª Instancia N° 3 de Logroño y su Partido, de conformidad con la resolución dictada en esta fecha en los autos de Juicio Ejecutivo N° 66/93, seguidos a instancia del Banco CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A., rep. pro el Proc. Sr. Toledo Sobrón, contra D. Laureano Pérez Ares y esposa (a los efectos del Art. 144 del R. Hipot.), D. ISIDORO PASTOR JIMÉNEZ Y Dª Mª LUCIA RUIZ EZQUERRO, en reclamación de (214.284 Pts.) DE PRAL. y (75,000 Pts.), calculadas para Intereses y Costas.

El codemandado D. Laureano Pérez Ares, se encuentra en ignorado paradero, y por el presente, se cita a éste, por término de NUEVE DIAS, para que durante los cuales pueda comparecer en forma oponiéndose a la ejecución si le conviniera, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Asimismo, sirva el presente como notificación del procedimiento a la esposa del codemandado, conforme al Art. 144 del R. Hipotecario.

Logroño, a 17 de Marzo de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 4 DE LOGROÑO

Cédula de notificación y requerimiento

III.E.672

En el Juicio de Faltas n° 449/89, seguido por daños tráfico se ha practicado la siguiente tasación de costas: Indemnización a por la cantidad de 48.684.—pts a cuyo pago ha sido condenado D. ROBERTO GIL VALGANON cuyo último domicilio conocido fue en esta Ciudad fue en C/ Obispo Blanco Nájera n° 3-6° y en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación al expresado condenado, y a fin de darle vista de la precedente tasación por el plazo de tres días a partir de la publicación de la precedente, para que pueda impugnarla y requerirle de pago del importe de la misma por otros cinco días mas, expido y firmo la presente, en Logroño, a dieciséis de marzo de 1.993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 5 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.673

Dª CARMEN ARAUJO GARCIA, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 5 de Logroño, por el presente:

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Cognición n° 447/92, a instancia de Comunidad de Propietarios de la Casa n° 54 de la Calle Beatos Mena y Navarrete de Logroño contra D. Jesús Garrido López y Dª Mª Pilar Barriobero Sáez, sobre reclamación de cantidad.

Por el presente, se cita a los demandados D. JESUS GARRIDO LOPEZ y Dª Mª PILAR BARRIBERO SAEZ, para que comparezcan ante este Juzgado en 1ª citación el próximo día 5 de Abril a las 12 horas. y en 2ª citación el día 6 de Abril a las 12 horas, a fin de recibirles confesión judicial, bajo apercibimiento de que si no comparecen, podrán ser tenidos por confesos.

Logroño, a 16 de Marzo de 1993.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 6 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.689

Dª ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE LOS DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el n° 435/92, se sigue procedimiento referente a los autos de Juicio Procedimiento Sumario Hipotecario del art. 131, a instancia de BARCLAYUS BANK S.A., representada por el Procurador Sr. Toledo Sobrón, contra Da Mª YOLANDA BLASCO TOMAS, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a publica subasta por 1ª, 2ª y 3ª vez y por término de VEINTE DIAS, los bienes que mas abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

2ª.— Los licitadores para tomar parte en las mismas consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3ª.— Que no se podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero excepto el ejecutante.

4ª.— Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si las hubiere- el crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción-el precio del remate.

LA PRIMERA SUBASTA en la que no admitirán posturas que no

cubran el valor de tasación tendrá lugar el día CUATRO DE MAYO A LAS DIEZ HORAS.

LA SEGUNDA SUBASTA que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el día UNO DE JUNIO A LAS DIEZ HORAS DE SU MAÑANA.

LA TERCERA SUBASTA que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día UNO DE JULIO A LAS DIEZ HORAS.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y en su caso en día sucesivos también a la misma hora.

FINCA HIPOTECADA OBJETO DE SUBASTA:

NUMERO VEINTISEIS.— La vivienda o piso sexto interior derecha, tipo D, ocupa una superficie útil de cincuenta y nueve metros cuadrados y diez centímetros y la construida es de 75,08 metros cuadrados. Y linda Oeste, con patio interior. caja de escalera y acceso de la misma; Este con patio de manzana, Sur, patio interior y casa n° 55 de dicha calle, y al Norte con la vivienda tipo C y pasillo.

Cuota de participación en el inmueble: 1,75%. Forma parte de la casa sita en Logroño en la C/ General Vara de Rey, señalada con el n° 51. Ocupa una superficie en solar de 786 metros, 24 decímetros. Inscrita en el registro de la Propiedad n° 3 de Logroño libro 1021, folio 160, finca n° 23.833-N, inscripción 4ª, según expresa el cajetín puesto al margen de la inscripción de la finca en la escritura de préstamo como garantía hipotecaria. Se valora a efectos de subasta en SIETE MILLONES SEISCIENTAS MIL (7.600.000.—pts.).

Y para que asimismo sirva de notificación del para el remate a la deudora Dª Mª YOLANDA BLASCO a 3 de Marzo de 1993.— La Secretaria.

Edicto de citación

III.E.690

LA ILMA. SRA. DOÑA ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE LOGROÑO

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de TERCERIA DE DOMINIO numero 489/92, a instancia de DOÑA CARMEN PEREZ VICTORIANO representada por el Procurador Sr. Toledo Sobrón, contra la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL representado por el Procurador Sr. García Aparicio, y contra SUMINISTROS INDUSTRIALES ALLO S.L., en ignorado paradero, y en los que se ha dictado resolución con esta fecha, por la que se acuerda citar al Representante Legal de la entidad SUMINISTROS INDUSTRIALES ALLO S.L., para el próximo día CATORCE DE ABRIL A LAS DOCE HORAS; para la practica de la prueba de CONFESION JUDICIAL propuesta por la parte actora, y el cual se encuentra declarado en rebeldía procesal y en ignorado paradero, y en caso de no comparecer se le cita por segunda vez, para el próximo día QUINCE DE ABRIL A LAS DOCE HORAS de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo apercibimiento de que no comparecer ni alegar justa causa podrá ser tenido por confeso.

Dado en Logroño, a 22 de Marzo de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 7 DE LOGROÑO

Citación a Juicio de Faltas

III.E.681

El Sr. D. JOSE MATIAS ALONSO MILLAN Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de los de Logroño según lo acordado en providencia de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, se cita a Juan Antonio Pascual Pérez en concepto de denunciado para el próximo día 6 de Mayo del corriente a las 10,10 horas a fin de que comparezca en este Juzgado al Objeto de asistir a la celebración del Juicio de Faltas n° 334/92-B. Advertiéndole que deberá acudir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, que si reside en esta población y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele la sanción que fija la Ley. Asimismo se le apercibe de que puede comparecer asistido de Letrado si lo desea.

Y para que sirva de notificación a Juan Antonio Pascual Pérez, expido el presente en Logroño a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.691

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Calahorra (La Rioja) y su partido número uno.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Juicio de Cognición n° 167/92, a instancia de CALZADOS GARMARYGA, S.L., domiciliada